

**COOPERATIVA DE TEMPORALES DEL ATLANTICO
COOTEM
NIT.900.969.683-4**

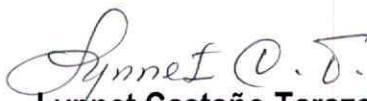
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TEMPORALES DEL ATLANTICO COOTEM NIT: 900.969.683-4**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario**

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa de Temporales del Atlántico. Cootem NIT: 900.969.683-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Temporales del Atlántico. Cootem nit: 900.969.683-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Temporales del Atlántico. Cootem NIT: 900.969.683-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Soledad a los 09 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Lynnet Castaño Tarazona
Representante Legal
C.C.22.477.125